

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TALAVERA DE LA REINA

Número 3

Edicto

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento Seguridad Social número 393 de 2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Rocanal 2000, S.L., contra las empresas INSS, TGSS, Diego Colado Sánchez y Promociones C-LM, sobre Seguridad Social, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

«Doña Victoria Martínez Gutiérrez, Procuradora de la Mercantil Rocanal 2000, S.L., ha formulado recurso de reposición en fecha 15 de noviembre contra la diligencia de ordenación de fecha 29 de octubre de 2010, habiendo depositado la cantidad legalmente exigida, de lo que dejó constancia en autos y de conformidad con lo establecido en el artículo 185.3 de la L.P.L., acuerdo:

Admitir a trámite dicho recurso y dar traslado de copia de todo lo presentado a las otras partes para que en el plazo de cinco días lo impugnen si así les conviene.»

Y para que sirva de notificación en legal forma a Promociones y Ventas C-LM, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Talavera de la Reina a 5 de mayo de 2011.—El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-4821